



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006318-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a traspaso a las farmacias de Castilla y León del cribado del cáncer de colon, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 293, de 23 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906318 formulada por Dña. Isabel Muñoz Sánchez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al cribado de cáncer de colon.

La Consejería de Sanidad viene realizando el cribado de cáncer de colon desde 2010. El hecho de que las farmacias de Castilla y León puedan colaborar con la Consejería de Sanidad en este cribado es una posibilidad que está en estudio, ya que con motivo de la celebración del X Congreso Farmacéutico de Castilla y León el pasado 25 de mayo en Salamanca, en reunión previa a la inauguración del mismo, la Presidenta del Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León trasladó verbalmente al Consejero de Sanidad la petición formal de abordar la posibilidad de incorporar el programa de cribado del cáncer de colon a las farmacias de nuestra Comunidad, quien asumió el compromiso de estudiar esta petición.



Asimismo, y también con carácter verbal, esta posibilidad se abordó en las reuniones mantenidas entre el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León y representantes de la Consejería de Sanidad los días 22 de noviembre de 2016 y 2 de febrero de 2017.

Está previsto que a partir del mes de septiembre se establezcan los contactos necesarios con el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León para analizar las vías de colaboración que pudieran establecerse para mejorar en la detección precoz de este tipo de cáncer.

Valladolid, 12 de julio de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.